

D. Francisco M. Fernández Marugán
Ilmo. Defensor del Pueblo
Calle Zurbano 42
28010, Madrid

Madrid, 12 de abril de 2021

Estimado Defensor del Pueblo:

Otro año más, los miles de opositores a una plaza de Formación Sanitaria Especializada (FSE) nos vemos abocados a dirigirnos a usted y al Ministerio de Sanidad para hacerle llegar nuestras súplicas y quejas acerca del sistema de elección de plaza que se nos ha propuesto.

Tal y como está recogido en el Boletín Oficial del Estado, en la ORDEN SND/1158/2020, acerca de la convocatoria de pruebas selectivas para acceso en 2021 a plazas de formación sanitaria especializada, se explicita que el sistema de elección estará basado en un listado adjudicatario telemático sin posibilidad de cambios de última hora, similar al año pasado. En este sentido, los aspirantes a plazas de FSE queremos hacerle llegar nuestra inquietud y disconformidad con tal procedimiento.

A falta de que el Ministerio se pronuncie acerca del sistema de adjudicación telemático definitivo, y ante el temor de que se trate del mismo procedimiento rudimentario que se intentó imponer en la convocatoria anterior, nos parece oportuno señalar una serie de faltas y problemas que hemos detectado, tanto este año en el momento de realizar la inscripción de acceso al examen como otras que probablemente se repitan si el sistema de adjudicación está basado en una lista de preferencias enviadas 12 horas antes de la adjudicación, por turnos, y sin la posibilidad de ratificación en directo o confirmación antes de que esta sea definitiva.

Antes de llevar a cabo la enumeración de las posibles fallas que encontramos en el sistema telemático de lista única, queremos reiterar que nuestra intención en ningún momento es impositiva, sino que nos mueve un espíritu constructivo de entendimiento con la Administración, y que nuestro principal objetivo es poder sentarnos con usted para comentar el proceso y las mejoras que consideramos oportunas, llegando a un entendimiento mutuo y satisfaciendo a ambas partes.

En este sentido, y aunque la mayoría de opositores querríamos fervientemente una elección presencial, siempre y cuando decaiga el Estado de Alarma el próximo 9 de mayo de 2021 y, consecuentemente, todas las trabas en lo referente a la movilidad y medidas de seguridad por la pandemia se vean acotadas, como sanitarios y próxima vanguardia del Sistema Sanitario de Salud, entendemos y comprendemos que dicha presencialidad pueda ser un escollo en la negociación, por lo que estaríamos abiertos a un sistema de elección descentralizado, utilizando las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno como era costumbre en décadas pasadas o incluso un sistema puramente telemático, pero con confirmación de plaza en tiempo real, lo más parecido posible al sistema que venía siendo común en los últimos años.

Esta insistencia tan constante, en lo que a nosotros respecta, un derecho fundamental, no viene dada por un pensamiento egoísta ni un enquistamiento de la tradición sinsentido, ya que somos conscientes de que la Administración tiene el deber de actualizar las formas de relacionarse con los ciudadanos, y más aún en época de pandemia como la que vivimos actualmente, sino que nuestro único objetivo es que el procedimiento se realice de manera segura, con plenas garantías y con aquellos aspectos de toma de decisión, en lo que a elegir plaza y destino concierne, que se creían establecidos y fundamentados todos estos años anteriores, para lo cual, el sistema informático actual, creemos no está capacitado ni optimizado.

Aquellos puntos que consideramos más conflictivos y con mayor posibilidad de error son los que siguen:

- En primer lugar, y tratándose de la especialidad médica más relevante por su número de plazas, queremos destacar la peculiaridad de Medicina Familiar y Comunitaria. Esta especialidad, en concreto, no se elige teniendo en cuenta hospital o centro de salud, sino las denominadas Unidades Docentes (UD), es decir, una red de centros sanitarios. Consecuentemente, los aspirantes deben prever los compañeros que han escogido esa misma UD para poder considerar si el hospital o Centro de Atención Primaria que ellos desean tiene aún plazas vacantes. Esta capacidad de elección, se vuelve imposible de realizar si la elección se efectúa con un sistema adjudicatario de lista cerrada 12 horas antes.
- Uno de los aspectos que más nos preocupan es la falta de transparencia que puede derivar de llevar a cabo un proceso en diferido e invariable. Tradicionalmente la elección era de carácter público y el aspirante tenía la capacidad de ver en directo que plazas son escogidas con anterioridad a su turno, pudiendo recalibrar su propia lista y las prioridades de la misma según la marcha, derecho que consideramos indispensable a día de hoy.
- Así mismo, si existe un punto que debe llamar la atención, no solo a los aspirantes, sino a la Administración y a la ciudadanía en general, es la posibilidad de un aumento de las plazas vacantes. Con el sistema actual de lista diferida, la posibilidad de que sea adjudicada una plaza de formación añadida en la lista “de relleno” es alta. En circunstancias normales, el aspirante, al tener que elegir en el momento y en directo, con su propia lista interna y sus inquietudes, podía decidir cambiar de especialidad o dejar pasar su turno, optando a una nueva convocatoria al año siguiente. Sin embargo, ante las nuevas circunstancias, la probabilidad de que los aspirantes rellenen la lista con plazas que en ningún momento han llegado a considerar, únicamente por el miedo a quedarse sin plaza o por el mero hecho de completar un listado, puede derivar en que varias de esas plazas finalmente queden vacantes al no presentarse el aspirante al puesto, en detrimento de otros opositores que desearían poder escoger esa misma plaza.
- Otro punto que puede generar desigualdad entre los propios aspirantes son los turnos. En este caso, la diferencia entre los aspirantes llamados por la mañana y los llamados por la tarde puede ser crucial, si ambos han tenido que enviar su lista de adjudicación el día anterior, ya que los del turno de mañana tendrán que realizar una lista considerablemente más corta así como una inquietud

psicológica acerca de las plazas que se van cogiendo bastante menor, en comparación con sus compañeros aspirantes del turno vespertino.

- Así mismo, uno de los aspectos que pueden derivar en problemas de desigualdad y brecha digital es la exigencia por parte de la Administración de tener firma electrónica y/o clave permanente para relacionarnos con la misma y acceder al sistema de asignación de plazas, ya que se nos obliga a la totalidad de los aspirantes a poseer y hacer uso de la misma.
- En otros aspectos a tener en cuenta, queremos poner en valor la capacidad y posibilidad hasta el momento de los aspirantes a “correr lista”, es decir, a poder elegir plaza con un número de orden mayor al que le corresponde por derecho de puntuación final. Aunque no se trate del eje principal de esta reivindicación, si que es cierto que es una posibilidad y derecho que hasta el momento gozaban todos los opositores y que al realizar un sistema telemático no en directo, se pierde.

En definitiva, consideramos que el sistema telemático actual no es el idóneo para llevar a cabo el procedimiento de elección de plazas por parte de los aspirantes a FSE, no solo por lo mencionado anteriormente, sino debido a que el propio sistema ha probado dar errores varios en momentos cruciales, como por ejemplo a la hora de pagar las tasas de los derechos de admisión al examen, habiendo casos documentados de hasta 5 veces que se han tenido que pagar por errores del sistema. Todo esto nos lleva a tener una sensación de inquietud y temor, ya que se trata de un paso importante en la vida de miles de aspirantes y no quieren ver sus deseos, esfuerzos y decisiones sometidos a la fuerza de la fortuna y suerte de un sistema informático arcaico y de probada ineficacia.

Por todo ello, y en virtud de su talante dialogante, instamos al Director de Ordenación Profesional, D. Vicenç Martínez Ibáñez, a poder reunirse con nosotros, y de este modo, llegar a un acuerdo consensuado, que ambas partes acepten y que sirva de aquí en adelante como sistema de garantía para la elección de plazas de la FSE.

Así mismo, también deseamos que usted, como Defensor del Pueblo, medie entre nosotros como colectivo vulnerable y el Ministerio de Sanidad, instándoles a tomar las mejores decisiones para todos, teniendo en cuenta la problemática expuesta y nuestras pretensiones, que consideramos legítimas y razonables.

Esperando una respuesta por su parte aprovechamos para mandarle un cordial saludo.

Atentamente,



Alejandro Cuéllar de la Rosa
Portavoz FSE Unida